

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

10454 *Resolución 320/38100/2012, de 16 de julio, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se homologa el cartucho de 9 mm NATO Ordinario, de Israel Military Industries LTD.*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por Israel Military Industries LTD, con domicilio social en Boulevard Bialik 64, Ramat Hasharon (Israel), para la homologación del cartucho de 9 mm NATO Ordinario, fabricado en su factoría de Nazareth Illit;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por el Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa (Real Decreto 165/2010, de 19 de febrero, «BOE» núm. 58),

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha acordado proceder a la homologación del citado producto por un periodo de dos años.

A esta homologación se le asigna la contraseña 1305.18.12, pudiendo los interesados solicitar la renovación de la misma seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Madrid, 16 de julio de 2012.—El Director General de Armamento y Material, José Manuel García Sieiro.